



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios establecidos para superar la asignatura

Para considerar APROBADO al alumno éste deberá superar al menos la mitad de los criterios de evaluación y/o la mitad de los descriptores operativos de las competencias clave asociados a cada criterio, que se desarrollarán a lo largo del curso, a través de las unidades/situaciones de aprendizaje. Estos criterios/descriptores aportarán de manera equitativa al resultado final.

Para considerar una unidad/situación de aprendizaje superada, el alumnado deberá tener superado, al menos, la mitad de los criterios de evaluación, es decir, conseguir superar la mitad de los descriptores operativos de las competencias clave asociados a cada criterio de evaluación.

Criterios de calificación

La calificación que obtengan como resultado del proceso de evaluación se basará en los siguientes criterios:

- Ø Las pruebas escritas supondrán, un 50%. Se realizará al menos una prueba por evaluación. A criterio del docente, se podrán realizar tantas pruebas como considere necesarias.
- Ø Debido al carácter eminentemente práctico de la materia, los trabajos, y prácticas de laboratorio supondrán un 40% de la nota final, teniendo en cuenta la presentación, la expresión oral y escrita y la utilización de la terminología apropiada. Para superar con éxito cada evaluación es necesario entregar todos los trabajos estipulados.
- Ø La actitud del alumnado ante la materia, su buena disposición ante la misma supondrá un 10% de la nota final.
- Ø La contribución de cada una de las evaluaciones a la nota final será la misma. Se ajustará a los siguientes porcentajes:

§ 1ª Evaluación: 1/3
§ 2ª Evaluación: 1/3
§ 3ª Evaluación: 1/3

- Ø Se realizará una prueba global para el alumnado que no haya alcanzado los contenidos mínimos y recuperar cada evaluación. A criterio del docente, se podrá realizar una prueba global final en junio para el alumnado con alguna evaluación pendiente como una última oportunidad para superar con éxito la materia.
- Ø La convocatoria de extraordinaria constará de una única prueba escrita de carácter global.
- Ø Las faltas de asistencia no justificadas podrán penalizar hasta un máximo de un punto por evaluación.